

ESTUDIOS:

ANTONIO MOSTAZA RODRÍGUEZ: *La simulación en el C.I.C. y en el Proyecto de Nuevo Código (PNC)*.

El autor, prestigioso Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, analiza en el presente artículo un tema muy importante, tanto por su construcción sistemática como por sus consecuencias prácticas, en el Derecho canónico actual: la simulación en el consentimiento matrimonial canónico. Realiza un exhaustivo análisis del concepto de simulación en el CIC de 1917 y en el nuevo CIC, en el Derecho sustantivo y procesal, y concluye abogando por la necesidad de una reforma en la normativa sobre la simulación canónica, incluso en la nueva codificación canónica, que evite los abusos que esta figura da lugar entre los fieles cristianos. El autor aboga, sobre todo, por una reforma de la norma procesal sobre esta materia.

FEDERICO R. AZNAR GIL: *La revisión de la forma canónica del matrimonio en el Concilio Vaticano II*.

En este estudio se analiza la doctrina del Concilio Vaticano II sobre la forma canónica, ordinaria y extraordinaria, del matrimonio. Se destaca, en primer lugar, el amplio interés que suscitó este tema entre los miembros de la citada asamblea conciliar y la unanimidad existente sobre la necesidad de reformar algunos aspectos de esta institución jurídica. En un momento posterior se examina la nueva codificación y se pone de manifiesto cómo, en algunos aspectos, la solución adoptada no coincide con los deseos manifestados por los padres conciliares. El autor aboga por una reforma en la línea señalada por el Concilio Vaticano II.

NOTAS:

JOSÉ DE SALAZAR ABRISQUIETA: *¿Existe conexión entre las causas de nulidad y de separación?*

El autor, conocido Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y profundo conocedor del funcionamiento de los Tribunales Eclesiásticos, plantea en esta colaboración una cuestión de indudable interés procesal canónico: la conexión entre el pleito de separación y el de nulidad en las mismas personas. Después de un profundo análisis de las opiniones de los principales especialistas en el tema, el autor concluye afirmando que, para que se dé la citada conexión de las causas, es preciso que sean comunes en la misma causa el título jurídico y la identidad del actor y del reo, no bastando sólo esta última identidad.

ANGEL BENITO Y DURÁN: *Memorias de misas y su reducción canónica en el monasterio de San Basilio Magno de Madrid*.

En esta última colaboración, se plantea un tema de indudable interés histórico-canónico: las fundaciones de misas, su condonación o reducción en el monasterio de